	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**CIRCULAR EXTERNA N° 048 -**

Pitalito, veinte (20) de Junio de 2019

**PARA:** Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de Pitalito, Huila.


**ASUNTO:** Obligatoriedad de publicar los procesos de Contratación en el SECOP.

El Secretario de Educación del Municipio de Pitalito, Huila, se permite **recordar** a todos los Rectores de las Instituciones Educativas, la obligación de publicar los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con lo establecido en los Decretos 1081 y 1082 de 2015 y la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, de Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior, so pena de incurrir en una investigación disciplinaria, tal como lo establece la Ley 734 del 2002.

Gracias por su atención,

Cordialmente,



**ELIAS BERMEO ANTURY**  
Secretario de Educación.

Proyectó: LAURA JUDITH LUNA QUINTERO.  
Revisó: EDWIN ALEXANDER BARRIOS ROMERO.  
Asesor Jurídico SEM.